

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA IE PARTES RECI IDO Hora Fecha 23

DECRETO U.DE C. № 91 108

VISTOS:

La nota del Sr. Director de Asuntos Estudiantiles Nº 052/91, del 02 de abril en curso, por la que complementa la información de fecha 18 de marzo último, referida a alumnos chilenos o extranjeros con estudios realizados fuera del país, que han solicitado su ingreso a primer año o para los efectos de continuar estudios en nuestra Universidad; el informe favorable del señor Vicerrector y teniendo presente lo dispuesto en los artículos 5° y 6° del Decreto U. de C. N° 90-023 de 17.01.90 y del Decreto U. de C. N° 90-242 de 11.06.90, y lo establecido en los estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Compleméntase el Decreto U. de C. Nº 91-055, del 20 de marzo pasado, en el sentido de aprobar las solicitudes de los alumnos que a continuación se indican, correspondiente a ingreso de alumnos chilenos o extranjeros con estudios medios terminados fuera del país, en las modalidades de ingreso a primer año o de continuación de estudios en esta Universidad, Proceso de Admisión 1991.

INGRESO A PRIMER ΑÑΟ

FACULTAD DE FARMACIA

1) SENN VASQUEZ, CRISTIAN A.

chileno

Bioquímica

2) SENN VASQUEZ, MAURO A.

chileno

Bioquimica

Comuníquese a los interesados, al Sr. Vicerrector, al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Decano Facultad de Farmacia; al Sr. Director de Asuntos Estudiantiles; al Sr. Contralor; al Sra. Jefe de DARAE, y al Sr.Director de Finanzas. Registrese y archivese en Secretaria General.

CONCEPCION, 08 de abril de 1991.

PARRA MUÑOZ AUGUST(O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

CARLOS ALVAREZ NUNEZ SECRETARIO GENERAL

CA/msc.